



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2025-MDLP/AL

La Punta, 30 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Memorando N° 000058-2025-MDLP/AL-GM emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 000656-2025-MDLP/OGA-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20º inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Memorando N° 000058-2025-MDLP/AL-GM de fecha 30 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal remite a la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba la Ley N° 31419, ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, el Curriculum Vitae del señor Arquímedes Torres Torres para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración, a fin de que se proceda a una evaluación verificando si cumple con los requisitos mínimos dispuestos;

Que, mediante el Informe N° 000656-2025-MDLP/OGA-ORH de fecha 30 de mayo de 2025, la Oficina de Recursos Humanos informa la evaluación curricular realizada, señalando que el señor Arquímedes Torres Torres; cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración, de conformidad con la Ley N° 31419 y su reglamento;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 03 de junio de 2025, al señor Arquímedes Torres Torres, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de La Punta, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE